

1. Necesito expedir un certificado de superación de un nivel (expedir un título)

a. Cumplimentar una [solicitud de título](#) .Has de tener en cuenta que los títulos desde nivel intermedio hasta superior pueden llegar a tardar alrededor de un año y medio, por lo que recomendamos que se solicite al mismo tiempo Certificado Académico Oficial. Los títulos de A2 están antes, **NO** es necesario pedir certificado académico en caso de necesitar el título A2.

b. Pagar la tasa correspondiente

<http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=ADMEOI>

Modelo 046

Impresos de tasas

- Puede imprimir desde casa el modelo 046
- Con este impreso puede ir a pagar a la entidad bancaria directamente, sin pasar previamente por el centro
- Ahora bien, después de efectuar el pago tendrá que pasar por la secretaría del centro para una copia del impreso pagado.

Seleccione el tipo de tasa cuyo impreso desea generar:

- ▲ Tasas por servicios administrativos (Institutos)
- ▲ Tasas por servicios administrativos (Escuelas Oficiales de Idiomas)
- ▲ Tasas por expedición de títulos
- ▲ Tasas por pruebas de acceso a Ciclos Formativos y obtención de títulos

Si en esta página no encuentra los impresos que desea generar, consulte en el [Portal Tributario](#), donde encontrará otras modalidades disponibles. Si dispone de Certificado digital ACCV o DNI electrónico puede utilizar la herramienta de [Pago Telemático Genérico](#) para efectuar el pago de las tasas.

Importante: El hecho de obtener un impreso y pagar una tasa no da por sí mismo derecho a ningún servicio, títulos, etc. Límitese a obtener los impresos correspondientes a las tasas que deba pagar, en caso de duda consulte en su centro docente.

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Avda. Campanar, 22 46015 - VALENCIA

- Pinchar en tasas por servicios administrativos (Escuela Oficial de Idiomas)
- Elige como órgano gestor en la EOI de Orihuela

Impresos de tasas Escuelas Oficiales de Idiomas

- Puede imprimir desde casa el modelo 046
- Con este impreso puede ir a pagar a la entidad bancaria directamente, sin pasar previamente por el centro
- Ahora bien, después de efectuar el pago tendrá que pasar por la secretaría del centro para entregar una copia del impreso pagado.

Seleccione el órgano gestor y la tasa cuyo impreso desea obtener y pulse Continuar.

Órgano gestor
EOI ORIHUELA

Tasa

- Certificado Superación A2 MCER (o duplicado)
- Certificado Superación B1 MCER (o duplicado)
- Certificado Superación B2 MCER (o duplicado)
- Certificado Superación C1 MCER (o duplicado)
- Certificado Superación C2 MCER (o duplicado)
- Certificado de Aptitud del Ciclo Superior (B2)
- Certificados académicos
- Apertura de expediente
- Traslado de expediente
- Prueba de nivel (presencial) o V.I.A (a distancia)
- Expedición de carnet del alumno
- Expedición del carnet de mediateca lingüística

Continuar

iii. Tipos de tasas según el nivel superado:

1. Certificado (o petición duplicado) Superación Nivell A2 (Marco Común Europeu)



2. Certificado (o petición duplicado) Superación Nivell B1 (Marco Común Europeu)
3. Certificado(o petición duplicado) Superación Nivel B2(Marco Común Europeo)
4. Certificado Superación Nivel C1- MCER C1 (LOE)
5. Certificado Superación Nivel C2- MCER C2 (LOE)

inicio | valencià
Tasas: Modelos 046

Impresos de tasas Escuelas Oficiales de Idiomas

- Puede imprimir desde casa el modelo 046.
- Con este impreso puede ir a pagar a la entidad bancaria directamente, sin pasar previamente por el centro.
- Ahora bien, después de efectuar el pago tendrá que pasar por la secretaría del centro para entregar una copia del impreso pagado.

Seleccione la tasa aplicable.

Las reducciones o exenciones deberán ser justificadas apropiadamente en los trámites donde se requiera (Familia numerosa, Diversidad funcional, etc.).

Modelo 046
Código Territorial: CE03L6
Órgano gestor: EOI ORIHUELA
Concepto: 9762
Tasa: Certificado Superación B2 MCER (o duplicado)

Tasa aplicable

Seleccione la tasa aplicable:

- Ordinaria
- Familia Numerosa/Monoparental General
- Familia Numerosa/Monoparental Especial
- Bonificación por discapacidad acreditada igual o superior al 33%

A ingresar €

Continuar

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Avda. Campanar, 32 46015 - VALENCIA

Revisar si hay algún supuesto en el que se le pueda aplicar bonificación, para que se aplique el descuento hay que acreditarlo, mediante copia compulsada del documento que acredite esta situación

Una vez pagada registrar junto con la solicitud por duplicado en la secretaría del centro ([horario](#)) o puede enviarlo por correo certificado, así como por cualquier otro medio admisible según el art. 16.4 de la ley 39/2005 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas dirigido a:

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ORIHUELA
ATT Secretaría Av/ Príncipe de Asturias, 3 03300 – Orihuela ALICANTE

